



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE**  
**ESCUELA DE MEDICINA**  
**Dirección de Investigación y Doctorado**

**BASES GENERALES**

**LLAMADO A CONCURSO DE FONDO DE APOYO A VIAJES DE PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA PRESENTACIÓN EN CONGRESOS**

Se llama a Concurso de Ayuda para Viajes relacionados con investigación, dirigido al personal de apoyo de la Escuela de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

**A. OBJETIVO**

Apoyar la participación de Personal de Apoyo a la Investigación de nuestra Escuela en congresos internacionales, organizados por organizaciones de reconocido prestigio, a realizarse en el extranjero.

**B. BENEFICIOS**

- Financiamiento parcial del traslado (pasaje en categoría económica) y estadía al congreso con un tope de \$ 500.000

**C. REQUISITOS Y CONDICIONES**

**Ser Personal de Apoyo a la Investigación con contrato indefinido en la Escuela de Medicina**

Este concurso otorgará ayuda parcial para viajes directamente relacionados con investigación. Pueden postular todos los profesionales, con un máximo de una postulación por año calendario.

Se realizarán dos llamados al año que considerarán viajes efectuados o a efectuarse entre el **01 de enero y el 30 de junio y desde el 1 de Julio hasta el 31 de diciembre del año correspondiente.**

Las fechas de postulación de cada llamado se encuentran especificadas en la página de concursos internos de la Dirección de Investigación y Doctorado de la Escuela de Medicina:

<http://medicina.uc.cl/investigacion/fondos-concursables/>

Para la asignación de los fondos de ayuda se considerarán los siguientes factores:

**a. Propósito del viaje:** Se considerarán viajes **directamente relacionados a actividades de investigación**, tales como presentación de resultados de trabajos efectuados en la

Escuela, en el marco de proyectos financiados con fondos concursables externos o internos.

**b.** Sólo se aceptarán presentaciones a congresos en las que se señale expresamente como filiación académica a nuestra Universidad.

**c.** Se aceptarán solo solicitudes en donde el postulante sea el **presentador**.

**d.** Cumplimiento por parte del profesional de los reglamentos de la Facultad en relación a actividades de investigación.

**e.** Otras ayudas para el viaje obtenidas por el postulante, tanto en Chile como en el extranjero.

**f.** Categoría académica del Congreso o evento donde se propone presentar resultados de investigación. Y modalidad de la presentación.

#### **D. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES**

- No haber sido beneficiado por este programa de apoyo en las dos últimas convocatorias del concurso.

#### **E. POSTULACIÓN Y DOCUMENTACION REQUERIDA:**

Las postulaciones impresas se recibirán en la Dirección de Investigación y Doctorado (Diagonal Paraguay # 362, 1er piso, de 08:00 - 13:300 y 15:00 - 16:00 horas) por la Sra. María del Pilar Vinagre (fono 2 23548170) hasta el día del plazo máximo indicado en la convocatoria.

Debe incluir los siguientes documentos:

- Formulario de postulación completo

- El postulante debe presentar una solicitud por escrito en la que justifique su postulación y debe incluir copia de la carta de invitación o aceptación del trabajo a presentar y copia del resumen. La solicitud debe especificar si se trata de investigaciones en relación a un proyecto Conicyt/Fondecyt o a proyectos de investigación con otra fuente de financiamiento y aprobados por el Comité de Ética Científico de la Facultad de Medicina, Pontificia Universidad Católica de Chile.

- Comprobante de financiamiento adicional externo

- Programa del congreso, debe considerar, al menos, lugar, calendario de actividades y principales conferencistas (nombre y procedencia).

- Documentación proveniente de la organización del congreso con el valor de la inscripción y su correspondiente cargo en la cartola bancaria del alumno.
- Certificado de aprobación del examen de candidatura y/o del proyecto de tesis, o en sus defectos, certificado del Director de Tesis / Jefe Programa de Doctorado indicando que el proyecto de tesis está en una etapa de desarrollo avanzada y que el trabajo presentado corresponde esencialmente a trabajo experimental desarrollado por el alumno.
- Otros antecedentes que el postulante considere relevantes para la postulación.

#### **F. RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICADO**

- Asistir al congreso presentado en la postulación.
- Entregar a la Dirección de Investigación, una copia del comprobante de inscripción y del certificado de participación en el Congreso, en un máximo de 30 días desde la finalización de éste.

#### **G.- ADJUDICACIÓN:**

En aquellos casos en que el alumno resulte beneficiado con este concurso, se le solicitará cualquiera de los siguientes documentos; los cuales deberán cubrir un monto de \$ 500.000:

- **Comprobante de inscripción al congreso** + cargo del monto señalado a la cartola bancaria del alumno.
- **Factura de pasajes** a nombre de Pontificia Universidad Católica de Chile, RUT: 81.698.900-0, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins # 340, Giro: Universidad + cargo del monto cancelado a la cartola bancaria del alumno.
- **"Invoice" del hotel** + cargo del monto cancelado a la cartola bancaria del alumno.

#### **DR. MAURICIO CUELLO FREDES**

Director de Investigación y Doctorados  
Escuela de Medicina